que por bien tuviere para cada uno de los offiçios que vieren
de eligir para el primero siguiente siendo tal per
sona de los tales offiçiales y en quien bien concurran las cali
dades que por nuestra ley en el capitulo para ello dispuesto
se requiere y nombradas todas las personas que
sientan en sendas cedulas las hagan doblar de la
misma manera y metan en un cantaro y sea luego sacada una
persona para cada uno de los dichos offiçios y aquella que
tuviere mas votos de la tal eleçion no siendo general de una
misma arte en el cantaro de el mismo bregel tal persona haya de
ser electa en el cantaro y si alguna de las tales personas sacadas
para algun offiçio hubiere sido votada por mas personas de las
que pueden ser electas no sea nombrada alguno de los tales
votos por ello no pueda ser alguno votado por ninguna de las
maneras arriba declaradas y de esta manera se haga en todos
los demas cantaros de todos los offiçios hasta que en cada uno
de los cantaros no queden mas de tres cedulas y de estas tres
cedulas que en cada uno de los cantaros quedaren se saque
una cedula de cada uno de los dichos cantaros y la persona
que en la tal cedula fuere nombrada sea tenido de usar el
offiçio para el cual fue votado y nombrado y si alguna de las
personas que asi fueren votadas para algun offiçio no quisiere
usar del tal offiçio para el cual fue votado pague de pena
por cada vez que no quisiere usar del tal offiçio la quantia
contenida en nuestra ley que sobre ello habla la cual pena
sea repartida segun en la dicha nuestra ley se contiene y
mandamos que la tal pena sea executada sin embargo de
cualesquier suplicaciones que de ello se hagan y que
sobre ello se hagan ante nos o ante nuestro justiçia
en cualquier manera y por cualquier causa o razon
que sea o ante otra cualquier persona alguna
y por cuanto nuestra intencion y voluntad
es que los tales capitulares para proveer
y proveer tengan libertad y facultad
para poder hacer ordenanzas y
nuestra ley contenidas y todas las tales ordenanzas
y todo lo que en virtud de ellas se hiciere
sea guardado y cumplido segun
en ellas se contiene y